



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No. 03-2025 del 4 de abril de 2025

Con el cuórum reglamentario y siendo las 9:19 a.m., la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Presidenta Encargada, dio inicio a la sesión ordinaria en el Salón de Reuniones de los Consejos, situado en el Edificio de Postgrado. A continuación, se solicitó a la señora Secretaria Encargada, **Dra. Alma I. Chen**, que procediera con la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Informe de la Rectora Encargada.
2. Aprobación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No. 09-2024 del 4 de octubre de 2024. (*)
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejo en la Reunión No. 02-2025 realizada el 24 de febrero de 2025.

(*) Enviado c.e.

Seguidamente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, expresó: Queremos darle la bienvenida al Ing. Ricardo Carrillo, como Presidente de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que forma parte de este órgano colegiado y que se incorpora el día de hoy a este Consejo Académico.

A continuación la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó al pleno las Cortesías de Sala para los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil y para la Dra. Anayansi Escobar, de la Dirección Ejecutiva de Currículo, con el fin de asistir a las presentaciones de los planes de estudio.

- ❖ Se aprobó con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día** y las **Cortesías de Sala** para los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil: el Dr. Francisco Grajales, el Ing. Everardo Meza Macías, el Ing. Lorenzo Galván, el Lcdo. Everardo Meza Díaz y el Dr. Ariel Grey; igualmente a la Dra. Anayansi Escobar, de la Dirección Ejecutiva de Currículo.

Punto No. 1: Informe del Rector

Posteriormente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, realizó la presentación del **Informe del Rector**, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Firma de convenios.
 - Centro de Vacunación e Investigación – CEVAXIN.
 - Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá – IMHPA.
 - Centro de Investigación Educativa AIP - CIEDU AIP.
 - Sindicato de industriales de Panamá SIP.
 - Convenio Marco de Cooperación con el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV) Canal 11.
 - Convenio entre la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y Genos Global Consulting.

- Campamento Científico “Volcamp 2.0” en el Valle de Antón.
- Campamento Científico y Tecnológico “La Ruta del Agua”.
- Inicio de la Cátedra CEMEX/Proyecto Puerto Barú en David.
- III Congreso de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- Capacitaciones del Personal Docente.
- UTP impulsa la Transformación Digital en la Educación con su Primer Estudio de Competencias Digitales Docentes.
- Estudiantes de la UTP recibieron apoyo para la adquisición de anteojos.
- Entrega Menciones Honorífica a estudiantes.
- En la UTP se incentiva la práctica del ajedrez.
- El CTE-VLS de la UTP da inicio al año escolar 2025.
- Estudiante de Angola culmina sus estudios como Ingeniero Eléctrico.
- Entrega de la Resolución del Concurso Especial de Profesores Regulares Agregados Asociados.
- Visitas de Cortesía:
 - Dra. Marian Hernández Colina, Vicerrectora de la Universidad de La Habana, Cuba.
 - Dr. Miguel Ángel Sosa, Presidente de la Junta Directiva del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI).
- Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE).
- Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).
- Universidad de Tennessee.
- Movilidad entrante de estudiantes angoleños.
- UTP se reúne con el IFARHU para sistematización de procesos.
- Campeonato Nacional de Baloncesto 2025.
- Se inaugura stand en la Feria Internacional de David.
- UTP presenta Informe de Gestión 2024.
- Develación fotográfica del Dr. Omar Aizpurúa (Rector 2023-2024) en la galería de Rectores.
- Participación en el Homenaje al Dr. Omar Aizpurúa en el Centro Regional de Chiriquí.
- Inauguración del Estadio de Sóftbol.
- Develación de la placa a nombre de su gestor Dr. Omar Olmedo Aizpurúa Pino.
- Publicación del Calendario de Actividades y el Reglamento de Elección de Rector.
- UTP realiza Ceremonia de Graduación - Promoción 2024.
- Universidad Tecnológica da la bienvenida a clases 2025.
- Centros Regionales dan la bienvenida a clases.
- Acto de Primera Palada del Puente de Interconexión entre el Edificio de Facilidades Estudiantiles y el Edificio de Estudios Generales de Ingeniería y Tecnología.
- Proyectos en ejecución:
 - Puente peatonal de conexión entre edificio de Facilidades Estudiantiles y Edificio de Estudios Generales de Ingeniería / Bohío del Complejo Deportivo del “Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso”.
 - Sistema de aire acondicionado de respaldo Edificio de Laboratorios de Investigación.

Punto No. 2: **Aprobación de Acta Resumida**

- ❖ Con 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó el **Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No. 09-2024 del 4 de octubre de 2024.**

Punto No. 3: **Informe de las Comisiones**

Comisión Permanente de Asuntos Académicos

- A- Solicitud de Contratación de la Profesora Visitante en la Facultad de Ingeniería Civil – Dra. Keli Cristiane Correa Goulart:**

Señaló el **Ing. Angelino Harris**: Tenemos un primer punto, que se refiere a la Contratación de la Dra. Keli Cristiane Correa Goulart, que es de nacionalidad brasileña, es doctora en el área de Geología, tiene una experiencia amplia trabajando en temas de Geología aquí en Panamá y la Facultad de Ingeniería Civil solicita la aprobación del Consejo para que sea contratada como Profesora Visitante.

Esta solicitud viene a este Consejo dado que nuestro ordenamiento indica que para contratar profesores visitantes, como profesores extranjeros, se requiere la aprobación de este Consejo. Queremos solicitarle al Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Civil, el Dr. Ramiro Vargas para que nos detalle la solicitud, por favor.

Indicó el **Dr. Ramiro Vargas**: La Dra. Keli Correa, ella es egresada de la Universidad Federal de Río Grande del Sur de Brasil, tiene más de 20 años de residir aquí en Panamá con su familia. Ha trabajado ampliamente a nivel académico y de investigación tanto en Brasil como en Panamá, ha podido desempeñarse como académica e investigadora en la Universidad de Panamá, con una figura similar a la que estamos solicitando, que es la de Profesor Visitante.

En la experiencia de la Dra. Correa, ha desarrollado investigaciones en Brasil y también en Panamá como parte de su trabajo, es decir que, no solamente tiene conocimiento de la Geología a nivel amplio, sino a nivel local porque ha trabajado en proyectos e investigaciones locales, o sea que, conoce muy bien la geología del Istmo Panameño que tiene su peculiaridades. De igual forma, para nosotros es importante esta aprobación, porque varios de nuestros profesores en el área de Geología algunos se están retirando próximamente y otros están próximos a desarrollar estudios doctorales en el extranjero, tenemos varios profesores, que algunos ya han iniciado estudios de especialización en el extranjero, justamente en el Departamento de Geociencias Aplicadas y Transporte.

Específicamente la Dra. Keli Correa, trabajó como profesora visitante en la Universidad de Panamá del año 2013 al 2017, es decir, que tiene cuatro (4) años de estarse desarrollando en la parte académica con la figura de Profesor Visitante. Y nosotros en nuestro Estatuto para poder contratar a la Dra. Correa como Profesora Visitante necesitamos una serie de procedimientos, entre ellos la revisión por parte de la Comisión de Recursos Humanos de la Junta de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil. Allí se revisó, se amplió todos los requerimientos y se elaboró un informe que fue presentado ante la Junta de Facultad del 21 de febrero, donde se aprobó remitir a este Consejo la aprobación de la contratación de la Dra. Keli Correa como Profesora Visitante que vendrá a fortalecer sus áreas de especialidades, en Geología específicamente, en Mecánica de Suelos, Mecánica de Rocas, Hidrogeología, Geología Estructural tanto a nivel de pregrado como a nivel de postgrado.

Con ella también estamos pensando llevar a cabo, no solamente el reforzamiento académico de pregrado y postgrado, sino también en el desarrollo de investigaciones en el área de la Geología que tanto se requiere en nuestra Universidad y en nuestro país. Así es que, como tal traemos como parte del procedimiento la revisión y aprobación de este Consejo la contratación de la Dra. Keli Correa como Profesora Visitante de la Universidad Tecnológica de Panamá en la Facultad de Ingeniería Civil.

Se abrió a discusión la propuesta, por parte de la **Dra. Ángela B. Laguna C.** y no habiendo ninguna modificación a la propuesta, se sometió a la votación.

- ❖ Se aprobó con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 Abstención, la **Contratación de la Dra. Keli Cristiane Correa Goulart, en la categoría de Profesora Visitante, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del Departamento de Geociencias Aplicadas y Transporte de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

B- Actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Topografía de la Facultad de Ingeniería Civil:

Expresó el **Dr. Ramiro Vargas**: La carrera de Licenciatura en Topografía, se ofrece en casi todas las sedes de nuestra Universidad. Ha acompañado al desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá prácticamente desde sus inicios, es una de las más emblemáticas. En este sentido, hemos desarrollado esta actualización del plan de estudio desde hace más de dos (2) años que llevamos trabajando que lo empezamos en conjunto con los de ingeniería.

Se ha realizado una amplia consulta de actualización en este programa, sobre todo en las áreas relacionadas con el uso de tecnología actual y modernas para las mediciones topográficas en las superficies de la tierra y también a nivel submarino porque se ha introducido Batimetría también como parte de los cursos de la carrera.

Esta es una de las áreas, la Topografía, donde hemos podido ver mayores cambios acelerados en los últimos años, en el levantamiento sobre todo de información, uso de equipos modernos como sensores, escáneres, drones, tecnología de punta que nos ha obligado a repensar en la manera en la que dictamos los curso en esta carrera. Ustedes van a poder apreciar y el Ing. Everardo Meza Macías nos va a hacer una explicación de la actualización del programa, como le hemos introducido tecnología de vanguardia a los cursos, por supuesto para introducir cursos nuevos, hemos tenido que suprimir cursos que no son tan relevantes en el programa y eso es parte de la actualización.

Le voy a pedir al Ing. Everardo Meza Macías muestre el desglose de esta actualización. Este es uno de los programas en donde sentimos que hemos trabajado arduamente y es motivo de gran orgullo para nuestra Facultad presentarles a este Consejo la actualización del plan de estudio de la Licenciatura en Topografía.

Continuamente, el **Ing. Everardo Meza Macías** mencionó: Soy el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Topografía y entonces les traigo, la propuesta de actualización de la carrera. Es la primera carrera de licenciatura que vamos a proponer para aprobación del Consejo Académico, así que de aquí en adelante verán algunas cosas que se repetirán en la carreras de la Facultad, por ejemplo, en la carrera de Licenciatura en Operaciones Marítimas Portuarias que viene a continuación.

Mostrare algunos extractos del Resumen Ejecutivo, por eso verán algo de texto y tratare de resumir lo más que pueda y dar el contexto que se requiera para que se comprenda el plan de actualización.

En esta actualización tomamos como referencia la disposición del Consejo Académico del 2 de febrero de 2024, en incorporar el primer año de Estudios Generales, para unificar el primer año de las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería Civil.

Pasamos a la Descripción de la Carrera como tal:

Descripción de la carrera	
Nombre de la carrera	Licenciatura en Topografía
Unidad académica	Facultad de Ingeniería Civil
Sede donde se oferta	Campus Central "Dr. Víctor Levi Sasso" y en los Centros Regionales
Título que otorga	Licenciado(a) en Topografía y Técnico en Ingeniería con Especialización en Topografía (al culminar su tercer año)
Duración	Cuatro (4) años estructurado en ocho (8) semestres y tres (3) veranos
Modalidad	*Presencial
Total de créditos	150 la Licenciatura y 114 el Técnico
Jornada	Diurna y Nocturna

*La carrera cuenta con algunas asignaturas en modalidad a distancia (semipresencial o virtual)



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMA

Seguidamente, el **Prof. Meza**, mostró al pleno la propuesta del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Topografía.

Culminada la presentación, el **Dr. Ramiro Vargas** señaló: Una última observación este plan de estudio que ustedes acaban de observar, tiene un gran componente tecnológico que lo hemos desarrollado gracias a las conversaciones que hemos tenido con profesionales, con la industria y también con estudiantes y egresados nuestros.

Y antes de abrir el compás hacia la discusión, quisiera pedirle al Prof. Everardo Meza Díaz, que ha abrazado la Topografía durante más de 50 años en nuestra Universidad, que nos dé sus consideraciones sobre esta actualización que estamos presentando ante este Consejo.

El **Prof. Everardo Meza Díaz**, expresó: Gracias a este Consejo Académico que nos ha permitido recordar y recordar las luchas que hemos tenido desde los tiempos del Dr. Víctor Levi Sasso, para que una especialidad como la de la Topografía, impactara y al mismo tiempo enarbolar las banderas en el desarrollo de nuestro país y de nuestra Institución.

Hay un dicho que dice, “*hijo de tigre...*”, yo me siento como un cachorro a la par de lo que se ha expuesto en este momento y muy orgulloso, porque nosotros empezamos con una Junta Académica en los tiempos del Dr. Levi, revisando esta carrera de Topografía en la que desde los tiempos de la construcción del Canal de Panamá, nuestros primeros agrimensores que eran salidos del Instituto Nacional trabajaron en esta magna obra y que gracias a Dios por el interés de este grupo de profesionales y del Rector de la Universidad de Panamá de turno, se eleva al grado de carrera universitaria.

Es un orgullo para mi haber formado a la cantidad de profesionales que, inclusive, este Campus es un ejemplo de esta formación, desde los tiempos que se trabajaba con un aparato que se llamaba brújula y la distancia se tomaba a paso como parte de un primer aprendizaje y hoy estamos hablando de tecnología de punta, principalmente por la competencia que tiene el mercado local, nosotros tenemos bastante infiltración extranjera, en donde tenemos que comenzar a competir, compartir diciendo que esta es la Universidad que forma a las licenciaturas técnicas con sus mejores aportes académicos y profesionales.

Hemos estado pasando de sistemas, incluso de acreditación, pero la carrera de Topografía se pega mucho a las carreras que tienen que ver con sistemas y programación, cambian a cada instante, nuestros instrumentos a cada momento tienen softwares nuevos, aplicaciones, metodologías nuevas y espacios inclusive, que hemos estado reduciendo.

Yo tuve una experiencia asombrosa cuando nos llamó el Hotel El Panamá, para medir dentro de ellos, algunas áreas y salones de conferencias, me sentí totalmente perdido, porque no teníamos la experiencia de trabajar en interiores, hoy día Smart Campus nos presenta la opción con un escáner, filtrar y resolver un problema desde aquí donde estamos o donde las situaciones sean bastantes estrechas para trabajar una Topografía tradicional.

Estos cambios se han venido produciendo desde el Técnico Topógrafo con el Dr. Levi, luego con la Licenciatura en Tecnología con Especialización en Topografía y hoy día con la Licenciatura en Topografía y ya era hora, de que autoridades de nuestra Universidad dispusiesen del tiempo, nos exprimieran un poco para exigirnos que esta situación se llevara a un feliz término.

Señor Rectora, nosotros estamos presentándole el avance y el futuro de una carrera que hoy por hoy, toda obra Civil, necesita de ella y en la que este programa tiene grandes expectativas y nosotros necesitamos grandes Técnicos.

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** abrió el compás a la discusión. No habiéndose presentado ninguna modificación a la propuesta, se sometió votación.

- ❖ Con 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Topografía de la Facultad de Ingeniería Civil.** (*Se adjunta plan de estudio*)

Posteriormente, la **Dra. Ángela B. Alguna C.**, indicó: Quisiera hacer una acotación, felicitar al tigre, con el perdón del Ing. Meza, el maestro de generaciones y generaciones de topógrafos e ingenieros civiles que ha formado a todos los egresados de esta área y más que eso pues, ha generado el amor de estos egresados por esta profesión, pero más que esto quisiera destacar algo del Prof. Meza, formado en la antigua Escuela de Topografía de la Facultad que ha sabido evolucionar en el tiempo porque seguramente habían arraigos de lo que hizo por 50 años de una manera, sin embargo, se ha obtenido la apertura para dar paso a lo nuevo, a lo que hace crecer y ha hecho grande a esta Universidad.

Así que, Prof. Meza, mis felicitaciones, mi reconocimiento y cariño de siempre por el liderazgo que ha tenido en esto, dejando la huella, pero también dando paso a lo que traen las nuevas generaciones en el avance tecnológico, es un ejemplo que debemos seguir, así que felicitaciones por eso.

C- Actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias de la Facultad de Ingeniería Civil:

El **Dr. Ramiro Vargas**, realizó la introducción: La historia es importante porque nos ayuda a conocer los orígenes, las circunstancias, cómo hemos evolucionado hasta donde estamos en el momento presente y nos ayude a enfocar la visión hacia donde debemos dirigir nuestras acciones.

En el año de 1977, con la firma de los Tratados Torrijos Carter, comenzaban a desarrollarse nuevos retos y desafíos para este país, están los panameños capacitados para administrar el Canal y en función de eso, en su momento se tomaron decisiones y fue en el año 1979, cuando comienza a regir los Tratados Torrijos Carter que se crea la carrera Técnico Portuario en la Ciudad de Colón, y cuando yo mencionaba retos, que si los panameños íbamos a estar preparados o no para recibir el reto y administrar el Canal, hoy en día, esos retos cobran mayor vigencia que nunca, por las amenazas que se ciernen sobre nuestro país.

En su momento cuando entra en funcionamiento el Tratado de Torrijos Carter, en el año 1979, el mayor reto nuestro era capacitar profesionales y la mejor manera era por medio de la educación, revertía a Panamá no solamente la vía interoceánica sino también los puertos, en el Pacífico y en el Atlántico, y es así cuando se crea la carrera de Técnico Portuario en el año 1979 en el Centro Regional de Colón, Colón ciudad donde se consolidó nuestra separación de Colombia un 5 de noviembre de 1903. No es casualidad que haya sido el Centro Regional donde se inicia la carrera de Técnico Portuario.

La carrera fue evolucionando y adaptándose a los cambios que comenzaron a darse desde entonces, en los años 90 comenzó a estudiarse la evolución de la carrera hacia una Licenciatura y se crea en el año 1998 la Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias. Hoy en día la carrera no solamente está en el Centro Regional de Colón donde originalmente nació, sino que se encuentra de manera completa en el Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso” y también en el Centro Regional de Panamá Oeste. Recientemente, la carrera fue aprobada en sus dos (2) primeros años igualmente en el Centro Regional de Chiriquí, porque allá de igual manera está necesitándose el desarrollo de personal capacitado y entrenado en el área de la administración de puertos y marítima.

Es importante destacar que nuestros profesionales de esta carrera fueron importantes en su momento porque inicialmente los trabajadores de los puertos eran mayormente norteamericanos, hoy en día el 99% de los profesionales que trabajan en el área portuaria son panameños y muchísimos son egresados de esta carrera. Esta carrera, igualmente no tiene su impacto solo en el sector marítimo y portuario, sino en el sector aéreo y terrestre porque está relacionada con el almacenamiento, transporte y distribución de carga; y todas esas operaciones tienen un componente tecnológico importante, es por eso por lo que en este plan van a ver la introducción de mucha tecnología, de plataformas para el desarrollo y el apoyo de las actividades que se desarrollan en los puertos.

Esta carrera con la evolución que ha tenido hoy en día es la segunda carrera con mayor cantidad de estudiantes en nuestra Facultad, de las 11 carreras de Pregrado que nosotros ofrecemos, esta es la carrera con la segunda cantidad de estudiantes después de la Licenciatura en Ingeniería Civil y creciendo. Los estudiantes casi todos trabajan, es por eso por lo que necesitamos tener una oferta basta, no solamente en horarios diurnos, sino también en nocturnos porque la industria, nos absorbe a los estudiantes desde sus primeros niveles en la carrera.

Así que, lo que vamos a presentar ahora tiene mucho componente de Tecnología, de actualización que se han introducido, igual que en la Licenciatura en Topografía, asignaturas nuevas, otras se han suprimido para darle paso a las nuevas, se ha diversificado el plan, se ha dado paso a las materias electivas y optativas que antes no existían en el programa y hoy en día ya los tenemos según el interés que tengan los estudiantes, en continuar desarrollándose en su profesión.

Nuestros estudiantes los vemos desarrollándose profesionalmente no solamente en la ACP, en el Canal de Panamá, sino en las navieras, en distintos sectores tanto de comunicaciones y transporte, y es importante decir que esta carrera ha sido motivo de análisis a nivel internacional, tal que hoy en día Honduras esta como estaba a nivel portuario quizás Panamá en los años 1970 y ellos quieren desarrollar su infraestructura portuaria y por supuesto, igual que estábamos nosotros ellos tienen la necesidad de fortalecer sus profesionales y han buscado programas que estén cónsonos con la realidad de ellos y que les pueda permitir a los profesionales en Honduras capacitarse en el área de puertos y marítima y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, fue a Chile, a

Argentina, a México y a varios países, buscando programas que puedan adaptar a su realidad de desarrollo portuario y encontraron el programa de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de Panamá, no los de Chile, no los de Argentina, no los de México sino los de Panamá y tal es así, que ahora mismo nosotros, faltan algunas formalidades por supuesto, estamos próximos a iniciar la oferta académica de esta programa también en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que va a funcionar como una extensión de la UTP en Honduras, es una exportación de un programa con profesores nuestros que van a dictar clases allá, y que el título va a decir Universidad Tecnológica de Panamá, para estudiantes de Honduras; es algo sin precedentes en esta Universidad, de la cual nos sentimos ampliamente orgullosos. Quiero felicitar a los profesores de la Facultad que han trabajado en esto, es un esfuerzo de dos (2) años, liderizado y debo decirlo, por la Prof. María Millán, cubana de nacimiento, pero hoy día más panameña que muchos de nosotros, y que le ha metido alma y corazón a este programa, del cual nos sentimos orgullosos.

El **Ing. Lorenzo Galván**, indicó: Damos inicio a la propuesta de la actualización de la Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias.

Entramos a la Descripción en sí de las actualizaciones:

Descripción de la carrera	
Nombre de la carrera	Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias
Unidad Académica	Facultad de Ingeniería Civil
Sede donde se oferta	Campus Central "Dr. Víctor Levi Sasso" y en los Centros Regionales
Título que otorga	Licenciado(a) en Operaciones Marítimas y Portuarias
Duración	4 años (8 semestres) y 2 veranos
Modalidad	*Presencial e híbrida
Total de créditos	167 de Licenciatura y 125 de Técnico
Jornada	Diurna y Nocturna

*La carrera cuenta con algunas asignaturas en modalidad a distancia (semipresencial o virtual)



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

Posteriormente, el **Ing. Galván**, mostró a los miembros del Consejo la propuesta de plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias. Culminada la presentación surgió la siguiente observación:

- Se debe corregir el código de las asignaturas: el correspondiente a Historia de Panamá es 1407 y el de Metodología de la Investigación es 8623.
- ❖ La actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias de la Facultad de Ingeniería Civil se aprobó con 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. (Se adjunta plan de estudio)

D- Acuerdo, para avalar que las carreras aprobadas en la Universidad Tecnológica de Panamá puedan dictarse en universidades del exterior.

Realizó la sustentación el **Ing. Angelino Harris**: Como ya adelantó el Dr. Ramiro Vargas, el caso de la carrera que acabamos de aprobar su actualización, la Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias, estamos en un proceso de acordar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que esta carrera la podamos dictar en esa institución.

Hace cerca de un (1) año atrás tuvimos una reunión con el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, abro paréntesis, esta Universidad es similar a la Universidad de Panamá, o sea, que es una

institución que tiene carreras de humanidades, medicina, derecho, de economía, de finanzas y también tiene carreras de licenciaturas, maestrías y carreras técnicas. Con una matrícula alrededor de 68 mil estudiantes y creo que tiene 9 campus distintos.

Es una Universidad que tiene 177 años de que fue creada y que su creación obedecía al concepto de Virreinato en Centroamérica, tiene una cobertura muy amplia incluso tiene cursos de formación de técnicos en aeronáutica, por ejemplo, en gestión área y tiene maestrías en gestión de empresas portuarias, es decir, que es una Universidad que tiene un ámbito de acción muy amplio y el Rector, el Dr. Odir Fernández, estuvo conversando con nosotros porque el gobierno de Honduras estableció dentro de sus prioridades, promover o desarrollar sus capacidades de comercio exterior, de insertarse o de fortalecer su vinculación, pero una de sus debilidades en ese proceso es el transporte marítimo, entonces declararon como prioridad del estado el desarrollo de competencias y de servicios marítimos.

A partir de eso, digamos que le pasaron la responsabilidad de formación, de recursos y de capacidades a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Y ellos, empezaron un proceso de búsqueda de apoyo internacional, nos comentaba el Dr. Fernández en su momento que, habían revisado opciones en Argentina, Chile, Brasil y en México, pero que habían encontrado que el programa de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias que tiene la Universidad Tecnológica de Panamá es el que consideran más adecuados para fortalecer sus capacidades en este sector y que eventualmente, también quisieran expandir esa cooperación al programa nuestro de Ingeniería Marítima Portuaria.

Nosotros hemos hecho un Acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que está siendo sometido al Consejo Universitario en este mes, en Honduras, y que nosotros debemos también pasar por el proceso de autorizaciones aquí en la Universidad.

El esquema de trabajo que se ha planteado es que este sea la carrera que nosotros dictamos aquí, exactamente igual con créditos de UTP, con título de UTP y que tuviese el régimen académico nuestro, equivalente a que los estudiantes vinieran a tomarla aquí, pero sería dictada en Honduras, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, probablemente en el Campus del Departamento de Cortés, que es el área que tiene el Puerto Cortés, en San Pedro Sula.

Entonces, es un nuevo esquema para nosotros, nos parece muy interesante porque sería una especie de exportación de la oferta académica nuestra, porque ofreceríamos nuestro programa, con el mismo estándar, nuestros profesores, ofertado en una universidad extranjera. Y cuando vemos la normativa nuestra son temas que no hemos considerado porque generalmente como acaban de ver aquí las carreras las aprobamos y decimos se ofertan en el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso y en los Centros Regionales, estaríamos haciendo una extensión en otro lugar y, consideramos apropiado que este Consejo nos dé el aval para poder realizar, digamos, esta modalidad de poder desarrollar el curso o la carrera en otra universidad.

Como quiera que sea posible que esto genere otras oportunidades en que se pueda desarrollar cooperaciones similares lo que hemos propuesto y traemos a consideración de este Consejo es que se acuerde avalar que las carreras aprobadas en la Universidad Tecnológica puedan dictarse en universidades del exterior, digamos en términos generales, pero con la condición de que la Facultad que administra el programa, entonces garantice que los recursos, las condiciones, el régimen académico y demás, pueda mantenerse con el mismo estándar con que se ofrece la carrera en esta Universidad, Sedes y Centros Regionales y para eso proponemos el siguiente acuerdo:

“1. Avalar que las carreras aprobadas en la Universidad Tecnológica de Panamá se dicten en Universidades en el exterior, previa aprobación de la Junta de Facultad de la carrera que se desee impartir.

2. La Facultad que administre el programa debe evaluar y garantizar que existan las condiciones tecnológicas, recursos humanos, equipos y materiales necesarios para que el programa se pueda brindar con la misma calidad con la que se dicta en la Universidad Tecnológica de Panamá.”

Esto nos permitiría avanzar en programas de cooperación bilateral entre países y que, consideramos que para la Universidad Tecnológica de Panamá y el país, sería una marca sumamente importante en cuanto a las capacidades de desarrollo de recurso humano en el caso particular nuestro en áreas de ingeniería y tecnología.

Abierta la discusión por parte de la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, surgieron las siguientes modificaciones a la propuesta:

- Agregar en el punto 1., que debe ser aprobado previamente por la Junta de Facultad de la carrera que se desee impartir y el Consejo Académico.
- Colocar que los títulos que se otorguen bajo esta condición solo serán emitidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ El **Acuerdo No. 02-2025, que avala que las carreras aprobadas en la Universidad Tecnológica de Panamá puedan dictarse en Universidades del exterior**, fue aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, con las modificaciones incorporadas. (*Se adjunta Acuerdo*)

Comisión Permanente de Reglamentos

A- Propuesta de modificación del Artículo 185 del Estatuto Universitario:

Indicó el **Ing. Angelino Harris**: Esta Comisión somete a este Consejo la modificación de dos (2) temas puntuales del Estatuto Universitario, que consideramos que es importante sean precisados para evitar algunas incongruencias que estamos teniendo dentro de la práctica y de las necesidades de gestión de la Institución entre lo que establece el Estatuto vigente.

Uno de ellos es el Artículo 185 del Estatuto Universitario, que establece que:

“Las Juntas de Facultad podrán autorizar a los profesores para que sometan a los estudiantes de sus asignaturas a exámenes finales, orales, en sustitución del escrito o en combinación con él.

Todo examen final oral será presentado ante un tribunal compuesto por tres profesores designados por el Decano, uno de los cuales, el presidente, deberá ser el profesor que dictó la asignatura durante el correspondiente semestre.”

Nosotros hemos estado recibiendo inquietudes de los estudiantes respecto a la aplicación de exámenes que tienen componentes orales, porque fíjense que es total o parcialmente oral. En la práctica ¿qué significa? Que si un profesor dice, bueno el examen final va a ser oral tiene que ir a la Junta de Facultad, pedir una autorización, nombrar un tribunal de tres (3) profesores para que evalúen el examen y esto aplica también, por ejemplo, a algo que es común y necesario en los cursos de diseños donde se asignan proyectos finales y se evalúan en términos de la presentación del documento escrito que sustenta el trabajo hecho, pero además con un componente de sustentación oral, donde el profesor le hace pregunta al estudiante sobre lo que ha hecho y lo evalúa.

De acuerdo a esta norma esa práctica requiere tres (3) profesores, o sea, que si un profesor tiene 100 estudiantes tiene que conseguir dos profesores más que quieran evaluar los 100 estudiantes junto con él y además tiene que ir a la Junta de Facultad a pedir una autorización para hacer eso. Obviamente, esto nos crea un conflicto entre lo que dice la norma y lo que es útil hacer, porque es conveniente que los profesores puedan evaluar a los estudiantes en términos de preguntas sus proyectos.

Así que nosotros para evitar estas inconsistencias porque repito, ha estado trayendo inquietud por parte de los estudiantes que se está haciendo una evaluación que no es cónsona con lo que dice el Estatuto.

La Comisión Permanente de Reglamentos, propone que se modifique el Artículo 185 del Estatuto Universitario, para que diga:

“Artículo 185. Cuando los exámenes finales sean total o parcialmente orales, el profesor deberá entregar a la Secretaría Académica un informe que sustente el detalle de la evaluación realizada al estudiante, indicando temas y el puntaje obtenido.”

Es decir, que tampoco sea un tema completamente abierto, sino que debe estar acompañado en ese caso, por un informe que explique y sustente como se hizo la evaluación y cuales fueron los puntajes y demás que obtuvo cada estudiante para que exista un reporte de evidencia de evaluación que hizo el docente que aplicó un examen total o parcialmente oral, o sea, un proyecto sustentado, un informe sustentado.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a la participación de los miembros, en donde se presentó la siguiente modificación a la propuesta y luego fue sometido a votación:

“Artículo 185. Cuando los exámenes finales sean total o parcialmente orales, el profesor deberá entregar a la Secretaría Académica un informe con un instrumento que sustente el detalle de la evaluación realizada al estudiante, indicando temas y el puntaje obtenido.”

- ❖ Se aprobó la **modificación del Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos, referente a la propuesta de actualización del Artículo 185 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá**, con 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

A continuación, se realizó la verificación del cuórum por parte de la Secretaria General Encargada, **Dra. Alma I. Chen**. No habiendo el cuórum reglamentario, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, declaró cerrada la sesión.

Siendo las 1:20 p.m. fue cerrada la sesión. Presidió la señora Rectora Encargada, **Dra. Ángela B. Laguna C.** y fungió como secretaria encargada del Consejo, la **Dra. Alma I. Chen**.

Asistencia

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora Encargada; Ing. Angelino Harris, Vicerrector Académico Encargado; Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Alfredo Jiménez, Vicerrector Administrativo (*); Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*); Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria (**); Dra. Alma I. Chen, Secretaria General Encargada (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

El Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Enc. Dr. Ramiro Vargas, la Prof. Casilda Saavedra (Suplente), la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castellero. La Est. Catherine González estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Raúl Pérez, el Prof. Carlos Medina y el Prof. Alcibiades Mayta.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Henry Lezcano. El Prof. Víctor Fuentes presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Prof. David Torres, la Prof. Amanda Watson (Suplente) y el Prof. Paulino Murillo. La Decana Mgtr. Catalina González R. y el Prof. Martín Peralta presentaron excusa.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza y el Prof. Gustavo Fernández.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte y el Prof. Desiderio Bourdet.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar. La Prof. Hercilia Domínguez estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno. La Prof. Edna Bouche presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alaín y la Prof. Janny Aguilar.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez, el Prof. Ariel Urieta y el Est. Josep Sagel.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


DRA. ALMA I. CHEN.
 SECRETARIA GENERAL ENCARGADA Y
 SECRETARIA ENCARGADA DEL
 CONSEJO ACADÉMICO




DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
 RECTORA ENCARGADA Y PRESIDENTA
 ENCARGADA DEL CONSEJO ACADÉMICO

/Mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 07-2025 del 8 de agosto de 2025.

ADJUNTOS: PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

**Plan de Estudio (Actualización)
 Licenciatura en Topografía**

PRIMER AÑO				I SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
1	8054	Matemática I	5	0	5		
2	8355	Inglés I	3	0	3		
3	1403	Geografía de Panamá	3	0	3		
4	1548	Dibujo I	2	4	4		
5	8108	Seminario (Intr. a las Computadoras)	1	2	2	\$	
Total			14	6	17		

PRIMER AÑO				II SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
6	8059	Matemática II	5	0	5		
7	8403	Inglés II	3	0	3		8355
8	1549	Ambiente y Sostenibilidad	3	0	3		
9	8360	Comunicación Oral y Escrita	3	0	3		
10	1407	Historia de Panamá	3	0	3		
Total			17	0	17		

PRIMER AÑO				VERANO			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
11	1681	Modelado Asistido por Computadora	2	2	3	\$	1548
12	1861	Introducción a la Topografía	0	2	1		
Total			2	4	4		

SEGUNDO AÑO				I SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
13	1862	** Topografía I	3	3	4	\$	8054
14	8030	Sistemas Contables	3	0	3		
15	1863	Geomorfología Aplicada	2	2	3	\$	
16	7467	Estadística	3	0	3		8108 - 8054
17	7982	Principios de Economía	3	0	3		
Total			14	5	16		

SEGUNDO AÑO				II SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
18	1864	** Topografía II	3	3	4	\$	1862
19	7440	Topografía Legal y Urbana	3	0	3		1862
20	1663	Elementos de Geotecnia	3	0	3		1863
21	3067	Ética Profesional	2	0	2		
22	1865	Teoría de Error Aplicado a la Topografía	2	0	2		
Total			13	3	14		

SEGUNDO AÑO				VERANO			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
23	1654	Topografía Digital	2	2	3	\$	1864
Total			2	2	3		

TERCER AÑO				I SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
24	1866	Carretera I	3	3	4	\$	1663 - 1864
25	1590	Introducción a las Herramientas SIG	2	2	3	\$	1864
26	1658	Ingeniería Municipal y Ordenamiento Territorial	3	0	3		7440
27	8136	Geodesia I	3	6	5	\$	1864 - 1865
28	1657	Cartografía Digital	2	2	3	\$	1864
Total			13	13	18		

TERCER AÑO				II SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
29	8137	** Carreteras II	4	0	4		1866
30	1660	Fotogrametría	2	2	3	\$	1590
31	1661	Avalúo y Catastro	3	0	3		1658
32	8138	** Geodesia II	3	6	5	\$	8136
33	1662	Sistema de Información Geográfica	2	2	3	\$	1590
Total			14	10	18		

TERCER AÑO				VERANO			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
34	1624	Hidrografía y Batimetría	2	2	3		1657 - 1662
35	1867	** Práctica de la Profesión en Topografía	2	6	4	\$	1654
Total			4	8	7		

CUARTO AÑO				I SEMESTRE			
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
36	1868	Geotecnologías y Sensores Remotos I	1	4	3	\$	1662
37	1379	Legislación Laboral y Resolución de Conflictos	3	0	3		
38	1598	Evaluación de Impacto Ambiental	3	0	3		1549

39	8623	Metodología de la Investigación	3	0	3		7467
40	0676	EE Materia Electiva	3	0	3		
41	1869	Trabajo de Graduación I	3	0	3		
Total			16	4	18		
CUARTO AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
42	1668	** Sistemas Catastrales	3	0	3		1661
43	1870	Geotecnologías y Sensores Remotos II	1	4	3	\$	1868
44	1669	** Administración de Tierra y Derecho Reg.	3	0	3		1658
45	1871	Evaluación de Proyectos Topográficos	3	0	3		7982
46	0658	Desarrollo de Competencias Gerenciales	3	0	3		
47	1872	Trabajo de Graduación II	3	0	3		
Total			16	4	18		
TOTAL DE CRÉDITOS					150		

\$ Laboratorios que deben pagarse

** Asignaturas Fundamentales

Plan de Estudio (Actualización)
Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias

PRIMER AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
1	8054	Matemática I	5	0	5		
2	8355	Inglés I	3	0	3		
3	1403	Geografía de Panamá	3	0	3		
4	1548	Dibujo I	2	4	4		
5	8108	Seminario (Intr. a las Computadoras)	1	2	2	\$	
Total			14	6	17		
PRIMER AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
6	8059	Matemática II	5	0	5		8054
7	8403	Inglés II	3	0	3		8355
8	1549	Ambiente y Sostenibilidad	3	0	3		
9	8360	Comunicación Oral y Escrita	3	0	3		
10	1407	Historia de Panamá	3	0	3		
Total			17	0	17		
SEGUNDO AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
11	8623	Metodología de la Investigación	3	0	3		
12	7982	Principios de Economía	3	0	3		
13	1901	** Conocimientos Básicos de Puertos	4	0	4		
14	8441	Estática en un Plano	4	0	4		8054
15	8057	Obras Civiles Portuarias	3	0	3		
16	7467	Estadística	3	0	3		
Total			20	0	20		
SEGUNDO AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
17	1879	Elementos de Hidráulica	3	2	4	\$	8441

18	1880	** Operaciones en Terminal de Contenedores	3	0	3		1901
19	1902	Tratamiento de Documentación de Carga	3	0	3		
20	1881	** Utillaje para la Manipulación de Carga	2	2	3	\$	
21	8814	** Teoría de Buques	3	0	3		8441
22	8808	Lectura e Interpretación de Planos de Carga	2	3	3		
Total			16	7	19		

SEGUNDO AÑO			VERANO				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
23	1882	** Procesos de Documentación y Contenedorización	2	6	3		1880 - 1902
24	0676	EE Materia Electiva	3	0	3		
Total			5	6	6		

TERCER AÑO			I SEMESTRE				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
25	1883	** Operaciones en Terminales de Carga a Granel	4	0	4		1880
26	1884	Movimiento y Rendimiento en la Terminal Portuaria	3	0	3		
27	1903	** Planificación del Transbordo de Carga	3	2	4	\$	8808
28	8030	Sistemas Contables	3	0	3		
29	1885	Gestión de Costos Portuarios	3	0	3		
30	1886	Operaciones del Canal de Panamá	4	0	4		
Total			20	2	21		

TERCER AÑO			II SEMESTRE				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
31	1887	Rutas del Transporte Marítimo y Portuario	3	0	3		
32	1888	** Operaciones y Comunicaciones Marítimas	2	2	3	\$	
33	1889	Estiba, Embalaje y Transporte Seguro de Mercancías	2	2	3	\$	
34	7136	Higiene Industrial y Seguridad del Trabajo	3	0	3		
35	1890	** Empresa Marítima	4	0	4		1902
36	8093	Economía del Transporte Marítimo	3	0	3		
Total			17	4	19		

TERCER AÑO			VERANO				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
37	1904	Práctica	2	6	3		1882
38	0676	EE Materia Electiva	3	0	3		
Total			5	6	6		

CUARTO AÑO			I SEMESTRE				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
39	8035	Administración de Recursos Humanos	3	0	3		
40	8813	** Logística de la Carga y del Transporte	3	0	3		1903
41	3067	Ética Profesional	2	0	2		
42	4984	Trabajo de Graduación I	1	4	3		
43	8094	Mercadeo Portuario y Naviero	3	0	3		
44	8099	Planificación Portuaria y Naviera	3	0	3		
45	1905	Gestión de Almacenes Portuarios y Zonas de Actividades Logísticas	3	0	3		
Total			18	4	20		

CUARTO AÑO			II SEMESTRE				
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
46	1891	Tópicos para Regímenes Aduaneros	3	0	3		
47	8500	Trabajo de Graduación II	1	4	3		
48	8776	Explotación Comercial del Buque	3	0	3		
49	1892	Seguros y Reclamos del Transporte de Carga	3	0	3		
50	1893	Coordinación Administrativa Portuaria	4	0	4		
51	1894	Innovaciones Tecnológicas en el Transporte Marítimo y Portuario	3	0	3		
52	1895	Legislación Portuaria y Derecho Marítimo	3	0	3		
Total			20	4	22		
TOTAL DE CRÉDITOS					167		

§ Laboratorios que deben pagarse

** Asignaturas Fundamentales

/Mb.